1204-1

Lientur Escobar confía en diputados

Cámara investigaría expulsión de ex juez

Lientur Escobar Peña, ex magistrado titular del Séptimo Juzgado del Crimen de Santiago, confía en que una investigación que podrían efectuar las comisiones de Derechos Humanos y Legislación y Justicia, de la Cámara de Diputados, demostrará que su expulsión del Poder Judicial fue una "injusticia", como la califica.

El viernes último concurrió al Congreso con todos los antecedentes de su expulsión producida mediante el expediente de colocarlo en lista cuatro por la labor del año 1991.

"Los diputados Guillermo Yunge, jefe de la bancada del Partido Demócrata Cristiano, y Jaime Naranjo, jefe de la bancada del Partido Socialista, dijeron que, conforme mis requerimientos, se solicitará a la Corte Suprema un informe en derecho acerca de mi situación. La Cámara tiene la facultad de hacerlo y la Corte Suprema, la obligación de responder a las consultas", dijo Escobar.

Según Lientur Escobar, las consultas de los diputados equivalen a una investigación de lo actuado por el pleno de la Corte Suprema. En consecuencia, su caso será íntegramente estudiado en la Cámara de Diputados, confrontándolo con actuaciones de la Corte Suprema.

"Se me calificó en lista cuatro por mi labor del año 1991, como titular del Séptimo Juzgado del Crimen de Santiago. Esto no se hizo en 1992, sino a comienzos de 1993, cuando investigaba, en forma decidida, los atropellos a los derechos humanos en más de 400 procesos. Llegué a un punto en que mi labor era un peligro para los autores de los atropellos".

"Esto ocurrió después de haber sido calificado permanentemente en lista uno, como lo demuestran certificados extendidos, a petición mía, por la Corte Suprema, con la firma del secretario, Carlos Meneses Pizarro. En 1980, como secretario de los juzgados de Calama y Copiapó, fui calificado en lista uno. Los años 1981-82 y 83, como secretario del Juzgado 26 del Crimen de Santiago, que entonces comprendía jurisdicción sobre Pudahuel, Cerro Navia y Lo Prado, fui calificado en lista uno; los años 1984-85-86 y 1987, como titular del Séptimo Juzgado de Santiago, fui calificado en lista uno. En 1988, cuando ya investigaba a fondo atropellos a los derechos humanos y recibía presiones de diversas partes, que no acepté, hubo una dispersión de votos y se me calificó en lista dos. En 1989 y 1990, consta en el certificado, volví a ser calificado en lista uno. La calificación de 1991 no se hizo hasta los primeros meses de 1993 y quedé en lista cuatro. ¿Qué pasó? ¿Acaso perdí mis facultades como juez de lista uno? Lo terrible es que si se acepta esto quedarían nulas muchas de mis decisiones judiciales", comentó Escobar.

-¿Supo que esto podría ocurrir?

-Sí, me lo dijo Osvaldo Romo en la ex Penitenciaría.

Esto ocurrió cuando estaba llegando a establecer responsabilidades de ex miembros de la disuelta DINA en los hechos investigados. Se atacó mi labor que comprende el haber llegado a establecer todo el organigrama de la ex DINA y fijar la responsabilidad de quienes estuvieron al frente de los "enfrentamientos" y las torturas en los centros de detención. Esto lo conocen organismos como la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (Fasic), el Comité de Derechos del Pueblo (Codepu) y la Comisión Rettig, a cuyos abogados les di conocimiento pleno del sumario.

Para el ex magistrado Escobar Peña la reaparición en Chile de Samuel Fuenzalida, ex miembro de la desaparecida DINA, quien habló de sus experiencias a la prensa nacional, es la corroboración de su investigación judicial: "Habló de todo lo que está acumulado en los expedientes, especialmente en lo que se refiere a Colonia Dignidad. Se me sacó del Poder Judicial cuando estaba a punto de iniciar una investigación en dicho recinto. Ahora, Fuenzalida puso los hechos en su correcto lugar y corroboró toda mi labor, aquella que significó que de la noche a la mañana se me expulsara del Poder Judicial, con todo el descrédito al que se pudo recurrir".

Ronald Escobar Suárez



Gabriel Valdés, presidente del Senado.

Valdés: "Propuesta busca agilizar los procesos a militares"

VALPARAISO.- El presidente del Senado, Gabriel Valdés, reiteró que la propuesta que realizó se refiere "a una agilización de los procesos a militares y no he postulado ni un punto final, ni siquiera poner fin a los procesos con medidas arbitrarias ni ilegales".

Manifestó que se hacía necesario "acelerar un proceso que lleva una gran lentitud, porque los jueces del crimen que están a cargo tienen una enorme cantidad de trabajo y se sigue una rutina de todos los demás juicios del crimen, que suman varios miles".

Estimó Valdés que "esta situación debe agilizarse para terminar luego con las resoluciones que correspondan, pero no he dicho cuál debe ser, sino atenerse a los procedimientos normales para que los procesos en los cuales están envueltos militares puedan terminar, sea por sanciones sea por sobreseimientos, como sea del caso, lo más luego posible".

Argumentó que no estaba entrando en discusiones particulares, "sino es una preocupación que yo he tenido hace mucho tiempo de poder avanzar hacia el futuro y no dejar cosas pendientes del pasado".

Dijo haber conversado" con personas vinculadas a los derechos humanos y la idea de acelerar los procesos no ha recibido rechazo de parte de nadie. Lo que sucede es que están susceptibles respecto a lo que han dicho otros respecto a lo de un punto final".

"Creo que las discusiones políticas empañan un proceso de transición y de conciliación que venía caminando, particularmente después de que el Presidente de la República reunió a la Comisión de Verdad y Reconciliación que emitió un informe y ha habido todo un proceso de acercamiento a la democracia", acotó.

Valdés resaltó que "eso para mí no es suficiente y me preocupa el mantenimiento de situaciones de suspicacia, de dudas, de tensiones que no hacen bien a la democracia".

El presidente del Senado expresó que "el entendimiento confiado y constructivo entre las Fuerzas Armadas y la civilidad es algo fundamental para la estabilidad de la República y creo haber sido uno de los causantes de que se preocupe el Gobierno y la opinión publica de estos problemas, aunque sé que no es un problema fácil y nunca me imaginé que pueda haber unanimidad. Pero el hecho de que se hayan constituido comisiones, que se sepa hoy día cuántos son, qué procedimientos hay y qué cosas hay pendientes, me parece que es positivo".

Valdés añadió que "hay que poner las cosas sobre la mesa y yo he sido toda mi vida franco en mis posiciones, he dicho lo que pienso, sin calcular si les va a gustar o no a las personas", concluyó.

Diputados y familiares de ejecutados

Rechazan dictación de nueva ley de amnistía

Su absoluto rechazo a la dictación de una nueva ley de amnistía o una ley de "punto final" expresaron ayer los diputados Andrés Aylwin y Jaime Naranjo, junto con la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Sola Sierra, y la presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, Berta Ugarte.



De izquierda a derecha aparecen el diputado Jaime Naranjo, Sola Sierra, Berta Ugarte, el diputado Andrés Aylwin y el sacerdote José Aldunate.

Según señalaron, tales iniciativas "sólo harían profundizar las heridas abiertas en el alma nacional".

"No será sobre la base de sepultar las violaciones a los derechos humanos, mediante leyes o decretos, como se ha intentado hasta ahora, que nuestro país podrá reconciliarse, sino sobre el cimiento de la verdad, la justicia y el arrepentimiento de quienes cometieron crímenes tan atroces. Sin verdad y sin justicia no habrá reconciliación", manifestaron.

Recordaron que el programa de gobierno de la Concertación se comprometió a que "el gobierno democrático promoverá la derogación o nulidad del decreto Ley de Amnistía".

"Apoyamos la aprobación de la ley interpretativa del decreto Ley de Amnistía destinada a anular sus efectos", indicaron.

Asimismo, rechazaron cualquier propuesta que conduzca al cierre de los procesos por violaciones a los derechos humanos.

"Nos oponemos al cierre de los procesos en un corto período de tiempo, a ponerles plazos, sin garantizar la verdad y la justicia, beneficiando en la práctica sólo a los miembros de las Fuerzas Armadas y estableciendo un injusto e ilegítimo conformismo para los familiares", dijeron.

"No se les pueden poner plazos a los juicios, ya que la búsqueda de la verdad no tiene plazos y menos aún la reconciliación", agregaron.

Reiteraron que "no acusamos al Ejército en su conjunto, sino a un grupo reducido de sus miembros".

José Ale

Aceptada la renuncia del subsecretario de Guerra: asumirá Jorge Burgos

La eventual renuncia al cargo de subsecretario de Guerra, por parte del titular, Marcos Sánchez, fue anunciada anoche por el noticiario "Teletrece", de TV-UC.

Este medio televisivo citó fuentes extraoficiales y agregó que la dimisión fue aceptada. En reemplazo de Sánchez, dijo, sería designado el jefe de gabinete y asesor del Ministerio del Interior, abogado Jorge Burgos.

Por otra parte, trascendió que el cambio es una consecuencia directa de las nuevas relaciones que imperan entre el Gobierno y el Ejército, materializadas en la comisión conjunta que integran el propio Burgos, en representación del Ejecutivo, y el auditor general de la institución castrense, general (J) Fernando Torres Silva.